



Diplomado en Ordenamiento Jurídico Nacional de Nicaragua

Módulo II

Cuestionario Unidad IV Ley Electoral

Cuestionario

- 1. Según el artículo 3 de la Ley No. 331, Ley Electoral ¿En qué fecha se llevan a cabo las elecciones en Nicaragua?**
 - a. Tendrán lugar el primer sábado del mes de noviembre del año anterior a la fecha en que de acuerdo con la ley comience el período de los que fueren electos.
 - b. Las elecciones de llevaran a cabo las fechas 4,5 o 6 del mes de noviembre del año en que se declaren los comicios siempre y cuando estas fechas correspondan a fines de semana (sábado o domingo).
 - c. Tendrán lugar el primer domingo del mes de noviembre del año anterior a la fecha en que de acuerdo con la ley comience el período de los que fueren electos.

- 2. Identifique según el artículo 5 de la Ley No. 331, Ley Electoral ¿Cómo está integrado el Poder Electoral?**
 - a. El Poder Electoral está integrado por la por siete Magistrados Propietarios y tres Magistrados Suplentes un representante por cada Consejos Electoral Departamental y un representante de cada Partido Político.
 - b. El Consejo Supremo Electoral, Los Consejos Electorales de los Departamentos y de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, Los Consejos Electorales Municipales y Las Juntas Receptoras de Votos.
 - c. Lo integran los ocho Magistrados Propietarios y cuatro Magistrados Suplentes, un coordinador por cada uno de los Consejos Electorales Departamentales y de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, con su respectivo suplente y un fiscal electoral que representa a cada Partido Político con personalidad jurídica vigente.

- 3. Según lo establecido en el artículo 43 de la Ley No. 331, Ley Electoral ¿Cuándo se cierra el Padrón Electoral?**
 - a. Sesenta días antes de las elecciones se cierra el padrón electoral, con esto se formará el Padrón y Plataforma Electoral Definitiva, los cuales deberán ser entregados cuarenta y cinco días antes de las elecciones a las organizaciones políticas participantes.
 - b. Cincuenta días antes de las elecciones se cierra el padrón electoral, con esto se formará el Padrón y Plataforma Electoral Definitiva, los cuales deberán ser entregados treinta y cinco días antes de las elecciones a las organizaciones políticas participantes.
 - c. Setenta días antes de las elecciones se cierra el padrón electoral, con esto se formará el Padrón y Plataforma Electoral Definitiva, los cuales deberán ser entregados cincuenta días antes de las elecciones a las organizaciones políticas participantes.

4. Identifique ¿Qué estipula el artículo 153 de la Ley No. 331, Ley Electoral?

- a. El Consejo Supremo Electoral, de oficio, o a solicitud del Ministerio Público o de otros partidos políticos, podrá cancelar o suspender la personalidad jurídica a los partidos políticos por el incumplimiento comprobado de los deberes establecidos en la presente Ley.
- b. Se debe asegurar cincuenta por ciento (50%) de mujeres y cincuenta por ciento (50%) de hombres en los listados de la declaración final de electas y electos en las elecciones de Alcaldesas, Alcaldes, Vicealcaldesas, Vicealcaldes, Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional, Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano, de miembros de los Consejos Regionales de la Costa Caribe y de los Concejos Municipales.
- c. Los Partidos Políticos no deben incurrir en actos que menoscaben la independencia, la soberanía, y la autodeterminación, que inciten a la injerencia extranjera en los asuntos internos, demanden la aplicación de sanciones económicas en perjuicio del Estado y pidan intervenciones militares.

5. En cuanto a los Delitos Electorales ¿Qué delitos son sancionados con arresto de 30 a 180 días?

- a. Los nicaragüenses que se presenten en estado de ebriedad y alteren el orden público en los CV, aquellos que se presenten con camisetas, gorras u otros objetos que insten a la violencia, la abstención o la protesta, las personas que realicen protestas fuera de los CV o los que con sus acciones impidan a los demás ejercer su derecho al voto.
- b. Presentarse a las JRV con vestimenta inapropiada que muestre o resalte las partes íntimas del cuerpo, los propietarios de vehículos que se aproximen a las CV con música festiva o alusiva algún Partido Político, que interrumpa la tranquilidad de los ciudadanos, personas que mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación insten a la abstención.
- c. Los nicaragüenses que desobedezcan las instrucciones de la JRV, sobre la manera de ejercer el sufragio, conductas que dificulten el proceso normal de las inscripciones y las votaciones, inscribirse o votar más de una vez, proporcionar datos falsos ante la JRV o miembros de las Juntas y no firmen las actas que deban elaborarse para dichas Juntas.



“Únete a Nosotros”